

CONTRATO DE COMPRAVENTA PRIVADO

Contrato de compraventa, que celebran por una parte el señor **NANCY ZULEYMA GOMEZ GALERA**, en su carácter de **VENDEDOR**, y de otra parte el señor **DIEGO PEREZ JIMENEZ**, en su carácter de **COMPRADOR**, de acuerdo a lo que se contiene en las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Declara la señora **NANCY ZULEYMA GOMEZ GALERA**, en su carácter de **VENDEDOR**:

a).- Ser legítimo propietario de un predio urbano ubicado en Calle Prolongación Morelos sin número, Colonia Centro, de ésta Ciudad de Pichucalco, Chiapas, con superficie de: **63.00 M2. SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS**, con las medidas y colindancias siguientes: **al Norte:** 9.00 Mts. Nueve metros, con Toma de Agua; **Al Sur:** 9.00 Mts. Nueve Metros, con Área de acceso; **al Este:** 9.00 Mts. Nueve metros, Con Calle Prolongación Morelos; y **al Oeste:** 7.00 Mts. Siete metros, Con Dorance Salvatierra.

b).- Ser mayor de edad, de Estado Civil soltera, tener su domicilio en Calle Puerto escondido s/n, Colonia Aserradero, de ésta Ciudad de Pichucalco, Chiapas, y encontrarse debidamente capacitada y sin impedimento alguno para poder llevar cabo la celebración del presente contrato.

II.- Declara el señor **DIEGO PEREZ JIMENEZ**, en su carácter de **COMPRADOR**, conocer plenamente el inmueble materia del presente contrato.

a) Ser mayor de edad, de Estado Civil soltero, tener su domicilio en Calle **Morelos sin número, Colonia Centro**, soltero, de ésta Ciudad de Pichucalco, Chiapas, y encontrarse debidamente capacitado y sin impedimento alguno para poder llevar cabo la celebración del presente contrato.

b) Conocer el estado físico y legal del inmueble que por medio del presente contrato adquirirá en su carácter de **COMPRADOR**; asimismo manifiesta haber revisado toda la documentación relacionada con el mismo, no encontrando objeción alguna en ella y por lo que se le ha explicado entender la situación jurídica que guarda el inmueble que adquiere.

Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan lo que se contienen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - La señora **NANCY ZULEYMA GOMEZ GALERA**, **VENDE**, y el señor **DIEGO PEREZ JIMENEZ**, compra y adquiere pasa sí, libre de responsabilidad, la totalidad del predio urbano ubicado en Calle Prolongación Morelos sin número, Colonia Centro, de ésta Ciudad de Pichucalco, Chiapas, con superficie de: **63.00 M2. SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS**, ampliamente descrito en el inciso a). del apartado de las declaraciones del **VENDEDOR**, de ésta acta.

SEGUNDA. - El precio convenido por los contratantes por presente operación es la cantidad de: **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, dicho pagos se realizarán en 3 parcialidades; lo cual deberá pagar mensualmente la cantidad de \$5.000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)

los días 1 de cada mes, teniendo como límite de dicho pago hasta el día 05 de cada mes, posteriormente a la fecha se le cobrara un moratorio del 10% (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N). Deberá ser entregado en el domicilio antes mencionado o por transferencia N0 de cuenta 456789538 y clave interbancaria 023846181037490

TERCERA. - Las partes contratantes hacen constar que en esta operación no han sufrido error, dolo, lesión ni en general por causa alguna de las que nulifican o invalidan la voluntad y se obligan de manera firme e irrevocable a no rescindir ni invalidar el presente contrato.

CUARTA. - Desde el momento de la firma del presente contrato, el **COMPRADOR** tendrá la posesión y toda amplia disposición respecto del inmueble que adquiere y quedando por su cuenta realizar la escritura pública.

QUINTA. - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes desean que se sujete a las leyes y tribunales de la ciudad de Pichucalco, Chiapas.

SEXTA: Las partes estando conformes con el contenido y clausulado del presente contrato constante de una foja, y se firma en unión de los testigos que se señalan, en ésta Ciudad de Pichucalco, Chiapas; a cuatro días del mes de abril del dos mil veinte tres.

VENDEDOR

COMPRADOR

C. NANCY ZULEYMA GOMEZ GALERA

C. DIEGO PEREZ JIMENEZ

T E S T I G O S

C. MARTIN CERINO JUAREZ

C. SARA LETICIA VILLARREAL RAMIREZ